

Nombre:	Especies en riesgo.
Definición breve:	Especies mexicanas, de los principales grupos taxonómicos, en alguna categoría de riesgo respecto a las especies conocidas en México.
Unidad de medida:	Porcentaje.
Objetivos y metas:	No aplica.
Definiciones y conceptos:	Especies en riesgo: especies que por el estado de sus poblaciones pueden estar extintas en el medio silvestre, en peligro de extinción, amenazadas o bajo protección especial según la NOM-059-Semarnat-2010.
Método de cálculo:	<p>El indicador se calcula con la fórmula: $PERi = (ERi/ECi) \times 100$</p> <p>Donde: PERi: porcentaje de las especies del grupo taxonómico i en alguna categoría de riesgo ERi: número de especies del grupo taxonómico i en alguna categoría de riesgo ECi: número total de especies conocidas en el país del grupo taxonómico i</p> <p>Los datos mostrados son resultado del cruce de información generada en años diferentes: la correspondiente al número de especies en alguna categoría de riesgo corresponde a 2010 y la del número de especies conocidas en México a 2015. Se consideran el total de especies, subespecies, variedades y formas.</p>
Periodicidad:	No definida.
Limitaciones del indicador:	El indicador puede subestimar el grado de riesgo de algunos grupos taxonómicos de flora y fauna, sobre todo de aquellos en los que no existe suficiente información acerca del estado de las poblaciones de sus especies. No mide movimiento de especies particulares entre las categorías de riesgo. No indica el éxito de programas de conservación.
Fuentes de datos:	<p>Semarnat. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo</i>. DOF. México. 30 de diciembre de 2010.</p> <p>La información sobre los diferentes grupos taxonómicos proviene de: Conabio. Catálogo de autoridades taxonómicas de especies de la biota con distribución en México. Base de datos SNIB. Conabio, México. Varios años.</p>
Referencia:	Semarnat. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo</i> . DOF. México. 30 de diciembre de 2010.